



Expediente: 111/21

Carátula: BARROZO CLELIA LILIA C/ COSTILLA CAMILA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/11/2023 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COSTILLA, CAMILA-DEMANDADO

20253202026 - BARROZO, CLELIA LILIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 111/21



H302016449

AUTOS: BARROZO CLELIA LILIA c/ COSTILLA CAMILA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°111/21.-

Monteros, 22 de noviembre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 21/11/2023 realizada por el Dr. Fernandez Cristian Iván:

Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 21/11/2023 - 20253202026 FERNANDEZ CRISTIAN IVAN -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 271480715 -Monto: 200. En consecuencia: Córrese traslado de la demanda al domicilio real de la Sra. Costilla Camila, sito en La Florida S/N, Villa Quinteros, Tucumán conforme está ordenado en el proveído de fecha 08/11/2023.- JJW.- FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.